

Minas, 31 de julio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 122/2018.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 31 de julio al día 15 de agosto de 2018 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 31 de julio al día 15 de agosto inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Daniel Quintana Herrera por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario